

Resolución Administrativa

N° 0425-2021 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Chiclayo, 14 de setiembre de 2021

VISTO:

CUT	101852-2021	Fecha	28 de junio de 2021	
Nombre solicitante	FARROÑAN INOÑAN, BARTOLON	1E		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0316-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L			
Titular	SANTISTEBAN TEJADA, CARMEN	JULIA		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0208-2021 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL-AT/VEMC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 201852-2021.

RESUELVE:

Ártículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0316-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L, de fecha 20/05/2005, otorgada a favor de SANTISTEBAN TEJADA, CARMEN JULIA, respecto a la unidad operativa Cod: 74223, SANTA ROSA.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: FARROÑAN INOÑAN, BARTOLOME con DNI 17563194, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del aqua

Unidad Productiva o predio	Cod: 74223, SANTA ROSA				
Área (ha)	Total	0.60960	Bajo riego	0.60960	
	Dpto.	Lambayeque			
Ubicación Política	Prov.	Lambayeque			
	Dist.	Morrope			
Assistant Aslantanta	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA			
Ambito Administrativo	ALA	CHANCAY LAMBAYEQUE			
	Junta	Chancay Lambayeque			
Org. de Usuarios	Comisión	Morrope			
Bloque Riego	PCHL-09-B80 OTRA BANDA - MONTE GRANDE - ANGOLO N° 80				
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 611832.9311 / Norte: 9279770.9987				



Resolución Administrativa

N° 0425-2021 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHANCAY		
Volumen asignado	6353.86100(m³/año)		
Fuente agua	Superficial, Río CHOTANO		
Fuente agua	Superficial, Río CONCHANO		

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Ing. Luz Marina Calle Ortega ADMINISTRADORA LOCAL DE AGUA CHANCAY LAMBAYEQUE